

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****FUENTELMONGE**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2012, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulo.

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos.....30.400	Gastos de personal23.300
Tasas y otros ingresos.....20.350	Gastos en bienes corrientes y servicios61.700
Transferencias corrientes.....28.700	Gastos financieros250
Ingresos patrimoniales.....10.700	Transferencias corrientes1.900
TOTAL INGRESOS.....99.150	B) <i>Operaciones de capital:</i>
	Inversiones reales3.000
	Transferencias de capital9.000
	TOTAL GASTOS.....99.150

PLANTILLA DE PERSONAL**a) Funcionarios****1.1.- Secretaría-Intervención, 1. Grupo A**

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Fuentelmonge, 16 de octubre de 2012.- El Alcalde, Ángel Lapuerta Jiménez. 2430

BOPSO-124-31102012